



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 059/2003 á 12 de Junio del 2003

VISTO :

El Oficio Interno No. 003/2003 de la Concejala Elfrida Eguez de Gutrie, en calidad de Secretaria de la Comisión de Previsión Social y Salud, solicita se le declare en comisión para asistir a una reunión trabajo con el Dr. Jaime Montaña del Granado Gerente General del Complejo Hospitalario Vidma de la ciudad de Cochabamba, a realizarse los días 13 y 14 de junio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada reunión trabajo se conocerá la información sobre el funcionamiento y administración del complejo hospitalario, así como el funcionamiento administrativo y atención del SOAT, estadística e implementación de la Ley SUMI.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 12 de Junio del 2003:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial los días 13 y 14 y se aprueba el viaje de la Concejala Elfrida Eguez de Gutrie a la Ciudad de Cochabamba para asistir a la reunión trabajo con el Dr. Jaime Montaña del Granado Gerente General del Complejo Hospitalario Vidma de la ciudad de Cochabamba, a realizarse los días 13 y 14 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de dos (2) días de viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE

